



## MEMORANDUM

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

### AVISO ADMINISTRATIVO No. 2/2024

Morelia, Mich., a 18 de enero de 2024

#### AL PERSONAL ACTIVO Y PENSIONADO

**Asunto: Seguros de automóvil, vida, riesgo y viaje para el ejercicio 2024 por renovación.**

Nos referimos a la renovación de seguros de automóvil, vida, riesgo y viaje contratados por los empleados activos y pensionados de la Institución para el ejercicio 2024.

Al respecto les informamos que a partir del 1ro. de enero de 2024 las aseguradoras que prestarán sus servicios para seguros de auto son: Ana Seguros, El Potosí y Quálitas.

Es importante recordar que los automóviles deben ser propiedad del (de la) empleado(a), cónyuge y/o hijos(as), así como que las coberturas ofrecidas para la flotilla vehicular institucional son exclusivamente para uso particular (No Uber, no taxi, no colectivo, no transporte de carga, etc.)

Así mismo informamos que los seguros de vida serán ofrecidos por la aseguradora Inbursa, los seguros de riesgo y seguros de viaje con la aseguradora El Potosí.

Las condiciones de cada una de ellas podrán visualizarse directamente en el módulo de seguros.

El esquema de cobro de los seguros se mantiene de acuerdo a lo estipulado en el Aviso Administrativo No. 90/2010.

Por otro lado, les recordamos que con el objetivo de hacer más eficiente la entrega y continuar promoviendo una cultura de reducción en el uso de papel, las pólizas originales de sus seguros de auto se encontrarán disponibles en formato PDF dentro del módulo de seguros del Sistema Integra.

En el caso de seguros de reciente contratación, el sistema contará con la póliza provisional en tanto la aseguradora envía el archivo electrónico de la póliza original. Es importante aclarar que dicha póliza provisional cuenta con toda la información necesaria para reportar un siniestro y ser atendido sin complicaciones.



## M E M O R Á N D U M

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Adjunto encontrará una Guía que muestra los pasos a seguir para la impresión de las pólizas.

Para cualquier aclaración al respecto favor de realizar el registro correspondiente a través del Sistema de Evaluación de Calidad de los Servicios Administrativos (SEC) de conformidad con el Aviso Administrativo 33/2017 o con el Lic. José Antonio Bravo González a la extensión 12279 o correo electrónico [jabravo@fira.gob.mx](mailto:jabravo@fira.gob.mx).

El presente aviso deja sin efecto lo señalado en el Aviso Administrativo No. 2/2023 una vez emitido el presente.

A t e n t a m e n t e

ROBERTO LAVALLEY VILLANUEVA  
Director de Administración

C/Anexo  
Subdirección de Recursos Humanos